



877261

3021

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONTRATOS
MTV/BMG/PLS

MTV/BMG/PLS

12798

106971
14795

APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO DE "SERVICIO DE
RELATORÍAS PARA SEMINARIOS
2025", ID 2345-99-LE25

SECCIÓN 1ª N° 3700

LAS CONDES, 23 OCT 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.886 Ley de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°661, de 2024 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°18.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2356 de fecha 15 de julio de 2025, que aprobó las bases administrativas, técnicas y los anexos del llamado a licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025", ID N°2345-99-LE25.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2740 de fecha 14 de agosto de 2025, que adjudicó a la empresa Centro de Capacitación, Consultorías y eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L., RUT: N°77.759.336-6, la Licitación Pública ID 2345-99-LE25, para el "Servicio de Relatorias para Seminarios 2025", por un monto total de \$ 23.605.500.- exenta de IVA.
- 4.- La Orden de Compra N°2345-541-SE25, que formalizó la contratación para el servicio de Relatorias para Seminarios 2025, conforme al punto A.6.1, de las bases de licitación, por la suma de \$23.605.500.-exenta de IVA.
- 5.- El Informe de Imputación N°5359, de fecha 06 de agosto de 2025.
- 6.- La modificación de contrato suscrito con fecha 14 de octubre de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES y la empresa Centro de Capacitación, Consultorías y eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L., RUT: N°77.759.336-6.
- 7.- Las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°3637/P2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- 10.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1325 de fecha 26 de diciembre de 1991, que designa el cargo de Secretario Municipal.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N°3662/P2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo del Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 15 de julio de 2025 se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2356, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio "SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025", ID N°2345-99-LE25", del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- Que, con fecha 14 de agosto de 2025, se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2740, que adjudicó a la empresa Centro de Capacitación, Consultorías y eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L., RUT: N°77.759.336-6, la Licitación Pública ID 2345-99-LE25, para el "Servicio de Relatorias para Seminarios 2025", por un monto total de \$ 23.605.500.- exenta de IVA.



SM

3.- Que, por medio de la Orden de compra N°2345-541-SE25, se formalizó la contratación para el servicio de Relatorías para Seminarios 2025, conforme al punto A.6.1, de las bases de licitación, por la suma de **\$23.605.500.-** exenta de IVA.

4.- Que, el punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas establece que *"Las relatorías se realizarán con frecuencia de una vez por semana, hasta concluir los 15 seminarios. Las fechas acordadas podrán ser modificadas por mutuo acuerdo de las partes"*

5.- Que, En vista de lo señalado en el punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas, reproducido anteriormente, por medio del Memo N°997 de fecha 19 de agosto de 2025, se solicitó Modificación de Contratación de Servicios de Relatorías para Seminarios 2025, el motivo de la solicitud es que el numeral B.3. de las Bases Técnicas se indica que *"las relatorías se realizarán con frecuencia de una vez por semana, hasta concluir los 15 Seminarios en el lugar establecido por la Municipalidad"*. Dado los plazos y coordinación de fechas con el recinto donde se realizarán los seminarios de capacitación, en el mes de noviembre de 2025, se realizarán 2 relatorías en una semana.

6.- Que, con fecha 14 de octubre de 2025, se celebró el contrato suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **Centro de Capacitación, Consultorías y eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L.**, RUT: N°77.759.336-6.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE**, en todas y cada una de sus partes la modificación de contrato de fecha 14 de octubre de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES y la empresa **Centro de Capacitación, Consultorías y eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L.**, RUT: N°77.759.336-6, representada por don Alejandro Escudero Sepúlveda, [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED], que dice relación con la Licitación Pública **"SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025"**, ID N°2345-99-LE25, cuyo texto íntegro se indica a continuación:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025 **ID N°2345-99-LE25**

En Santiago, a 14 de octubre de 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N°69.070.400-5, por quien actúa su Alcaldesa doña Catalina San Martín Cavada, [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo N°3.400, Comuna de Las Condes, por una parte, en adelante la "Municipalidad"; y, por la otra, en adelante el "Contratista", **CENTRO DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y EVENTOS EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L.**, RUT: N°77.759.336-6 representado por don Alejandro Escudero Sepúlveda, [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio para estos efectos en Pasaje Los Romeros N°1087, comuna Melipilla, Región Metropolitana, se ha convenido en la siguiente modificación de contrato de **"Servicio de Relatorías para Seminarios 2025"** ID 2345-99-LE25.

PRIMERO: ANTECEDENTES

1. La Municipalidad de Las Condes, mediante el Decreto Sección 1ª N°2356, de fecha 15 de julio de 2025, aprobó las bases administrativas, técnicas y los anexos del llamado a licitación pública para la contratación del **"SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025"**, ID N°2345-99-LE25.
2. La Municipalidad de Las Condes, mediante el Decreto Secc. 1ª N°2740, de 14 de agosto de 2025, adjudicó a la empresa **Centro de Capacitación, Consultorías y eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L.**, RUT: N°77.759.336-6, la Licitación Pública ID 2345-99-LE25, para el "Servicio de Relatorías para Seminarios 2025", por un monto total de \$ 23.605.500.- exenta de IVA.

3. Por medio de la Orden de Compra N°2345-541-SE25, se formalizó la contratación para el servicio de Relatorías para Seminarios 2025, conforme al punto A.6.1, de las bases de licitación, por la suma de **\$23.605.500.-**exenta de IVA.
4. El punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas establece que *"Las relatorías se realizarán con frecuencia de una vez por semana, hasta concluir los 15 seminarios. Las fechas acordadas podrán ser modificadas por mutuo acuerdo de las partes"*
5. En vista de lo señalado en el punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas, reproducido anteriormente, por medio del Memo N°997 de fecha 19 de agosto de 2025, se solicitó Modificación de Contratación de Servicios de Relatorías para Seminarios 2025, el motivo de la solicitud es que el numeral B.3. de las Bases Técnicas se indica que "las relatorías se realizarán **con frecuencia de una vez por semana**, hasta concluir los 15 Seminarios en el lugar establecido por la Municipalidad". Dado los plazos y coordinación de fechas con el recinto donde se realizarán los seminarios de capacitación, en el mes de noviembre de 2025, se realizarán 2 relatorías en una semana.

SEGUNDO: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar la frecuencia de las relatorías establecidas en el punto B.3 de las bases técnicas de la licitación conforme a lo dispuesto en el punto A.6.4.2. de las bases administrativas de la licitación ID 2345-99-LE25, en virtud de los plazos y coordinación de fechas con el recinto donde se realizarán los seminarios de capacitación en el mes de noviembre de 2025, donde se realizarán 2 relatorías en una semana, las cuales serán el 05 y 07 de noviembre de 2025.

Las partes acuerdan expresamente que la presente modificación no implica aumento de monto ni plazo en la prestación de los servicios.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

Se deja constancia que, en todo aquello no modificado expresamente por este instrumento, se mantienen vigentes e inalterables las estipulaciones dispuestas en la contratación indicada en la cláusula primera de este documento.

CUARTO: DOMICILIO Y EJEMPLARES

Para todos los efectos de esta renovación de contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

En el evento que cualquiera de las partes suscribiera el presente instrumento en forma manual, éste se extenderá en modos ejemplares de igual tenor, data y validez, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

QUINTO: COPIAS.

El presente Contrato se firma en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de la empresa **Centro de Capacitación, Consultorías y eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L.**, RUT N°77.759.336-6 y la restante en poder de la Municipalidad de Las Condes.

SEXTO: PERSONERIAS

La personería de doña Catalina San Martín Cavada para actuar por la Municipalidad de Las Condes en su calidad de Alcaldesa, consta del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

La personería de don Alejandro Escudero Sepúlveda, para representar a la empresa **Centro de Capacitación, Consultorías y Eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L.**, RUT: N°77.759.336-6, consta de Certificado de Estatuto Actualizado del Registro de Empresas y Sociedades con fecha 05 de agosto de 2025 y con fecha de constitución 15 de mayo del 2023.



2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto a la empresa **Centro de Capacitación, Consultorías y Eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L.**, RUT: N°77.759.336-6, a través del portal www.mercadopublico.cl y al correo gerencia@forestamelipillan.cl.

3.- PUBLÍCASE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Control.
- Dirección de Parques y Jardines
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Compras Pública y Gestión de Contratos
- Oficina de Partes



Documento firmado electrónicamente

El presente instrumento es un documento electrónico íntegro, firmado con FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, con valor de plena prueba, de acuerdo al artículo 5 de la Ley N° 19.799.

Muy Simple.-
www.muysimple.cl

En caso de documento impreso, verifique el original electrónico con los datos que se indican al final del documento.

El presente documento se encuentra firmado con firma electrónica (ley N° 19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 24, de 2019, de Economía, que aprueba norma técnica para la prestación del servicio de certificación de firma electrónica.



MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025
ID N°2345-99-LE25

En Santiago, a

14 OCT 2025

, entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N°69.070.400-5, por quien actúa su Alcaldesa doña Catalina San Martín Cavada, [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo N°3.400, Comuna de Las Condes, por una parte, en adelante la "Municipalidad"; y, por la otra, en adelante el "Contratista", **CENTRO DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y EVENTOS EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L.**, RUT: N°77.759.336-6 representado por don Alejandro Escudero Sepúlveda, [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio para estos efectos en Pasaje Los Romeros N°1087, comuna Melipilla, Región Metropolitana, se ha convenido en la siguiente modificación de contrato de "Servicio de Relatorías para Seminarios 2025" ID 2345-99-LE25.

PRIMERO: ANTECEDENTES

1. La Municipalidad de Las Condes, mediante el Decreto Sección 1ª N°2356, de fecha 15 de julio de 2025, aprobó las bases administrativas, técnicas y los anexos del llamado a licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025", ID N°2345-99-LE25.
2. La Municipalidad de Las Condes, mediante el Decreto Secc. 1ª N°2740, de 14 de agosto de 2025, adjudicó a la empresa **Centro de Capacitación, Consultorías y eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L.**, RUT: N°77.759.336-6, la Licitación Pública ID 2345-99-LE25, para el "Servicio de Relatorías para Seminarios 2025", por un monto total de \$ 23.605.500.- exenta de IVA. Por medio de la Orden de Compra N°2345-541-SE25, se formalizó la contratación para el servicio de Relatorías para Seminarios 2025, conforme al punto A.6.1, de las bases de Licitación, por la suma de \$23.605.500.-exenta de IVA.
4. El punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas establece que "Las relatorías se realizarán con frecuencia de una vez por semana, hasta concluir los 15 seminarios. Las fechas acordadas podrán ser modificadas por mutuo acuerdo de las partes".
5. En vista de lo señalado en el punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas, reproducido anteriormente, por medio del Memo N°997 de fecha 19 de agosto de 2025, se solicitó Modificación de Contratación de Servicios de Relatorías para Seminarios 2025, el motivo de la solicitud es que el numeral B.3. de las Bases Técnicas se indica que "las relatorías se realizarán con frecuencia de una vez por semana, hasta concluir los 15 Seminarios en el lugar establecido por la Municipalidad". Dado los plazos y coordinación de fechas con el recinto donde se realizarán los seminarios de capacitación, en el mes de noviembre de 2025, se realizarán 2 relatorías en una semana.

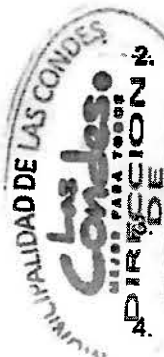
SEGUNDO: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar la frecuencia de las relatorías establecidas en el punto B.3 de las bases técnicas de la licitación conforme a lo dispuesto en el punto A.6.4.2. de las bases administrativas de la licitación ID 2345-99-LE25, en virtud de los plazos y coordinación de fechas con el recinto donde se realizarán los seminarios de capacitación en el mes de noviembre de 2025, donde se realizarán 2 relatorías en una semana, las cuales serán el 05 y 07 de noviembre de 2025.

Las partes acuerdan expresamente que la presente modificación no implica aumento de monto ni plazo en la prestación de los servicios.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

Se deja constancia que, en todo aquello no modificado expresamente por este instrumento, se mantienen vigentes e inalterables las estipulaciones dispuestas en la contratación indicada en la cláusula primera de este documento.





CUARTO: DOMICILIO Y EJEMPLARES

Para todos los efectos de esta renovación de contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

En el evento que cualquiera de las partes suscribiera el presente instrumento en forma manual, éste se extenderá en modos ejemplares de igual tenor, data y validez, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

QUINTO: COPIAS.

El presente Contrato se firma en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de la empresa **Centro de Capacitación, Consultorías y eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L.**, RUT N°77.759.336-6 y la restante en poder de la Municipalidad de Las Condes.

SEXTO: PERSONERIAS

La personería de doña Catalina San Martín Cavada para actuar por la Municipalidad de Las Condes en su calidad de Alcaldesa, consta del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

La personería de don Alejandro Escudero Sepúlveda, para representar a la empresa **Centro de Capacitación, Consultorías y eventos Empresariales Foresta Melipillán Alejandro Escudero E.I.R.L.**, RUT: N°77.759.336-6, consta de Certificado de Estatuto Actualizado del Registro de Empresas y Sociedades con fecha 05 de agosto de 2025 y con fecha de constitución 15 de mayo del 2023.



ALEJANDRO ESCUDERO SEPÚLVEDA
CENTRO DE CAPACITACIÓN,
CONSULTORÍAS Y EVENTOS
EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN
ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L.



El presente instrumento es un documento electrónico íntegro, firmado con FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, con valor probatorio de plena prueba, de acuerdo al artículo 5 de la Ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos y firma electrónica.

El nombre de la o los firmantes figura al final de esta hoja, en señal de su firma electrónica.





NOMBRE: ALEJANDRO SEBASTIÁN ESCUDERO SEPÚLVEDA
RUT: [REDACTED]

Firmado electrónicamente el: 14-10-2025 10:18
ID Transacción: 77587F26-EC61F



CVE: 77587F26
Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>
www.bpo-advisors.net